



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 6

SERIE 2021-2022

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 3RA. REUNIÓN-SESION ORDINARIA

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR TRANSACCIÓN DE PERSONAL A LA LUZ DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETIBUCIÓN, SEGÚN ENMENDADO, AL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Capítulo VI de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como: “Código Municipal de Puerto Rico”, establece en su Artículo 2.042 lo siguiente:

“Artículo 2.042 Sistema de Recursos Humanos Municipal

Cada municipio establecerá un sistema autónomo para la administración de los recursos humanos municipales.

Dicho sistema se regirá por el principio de mérito, de modo que promueva un servicio público de excelencia sobre los fundamentos de equidad, justicia, eficiencia y productividad, sin discrimen por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, orientación sexual, identidad de género, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas o por ser víctima de violencia doméstica. Este sistema deberá ser cónsono con las guías que prepare la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) en virtud de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”.

POR CUANTO: La Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como: “Código Municipal de Puerto Rico”, establece el proceso a seguir para enmendar el Plan de Clasificación y Retribución del Servicio de Confianza de la Rama Legislativa, acción que se concretó mediante la Ordenanza Número 5, Serie 2021-2022.

POR CUANTO: El Plan de Clasificación y Retribución de las Legislaturas es un documento dinámico que se desarrolla a los fines de responder a las necesidades administrativas de dicho Cuerpo, por lo cual debe ser revisado para así atemperarlo a la realidad Municipal.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 LO SIGUIENTE:**

SECCION 1^{RA}: Autorizar la transacción de personal que se detalla a continuación a la luz del Plan de Clasificación y Retribución, según enmendado, al personal de confianza de la Legislatura Municipal, fijar las escalas de retribución y el sueldo a devengar, según se indican en la siguiente Tabla, efectivo el 1 de octubre de 2021.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 6

SERIE 2021-2022

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 3RA. REUNIÓN-SESION ORDINARIA

PÁGINA 2

ESCALA ACTUAL	TITULO DE PUESTO	SUELDO ACTUAL	NUEVO SUELDO	IMPACTO ANUAL
3	Sargento de Armas	\$1,690.00	\$1,792.00	\$918.00
4	Asistente Administrativo	\$1,689.00	\$1,864.00	\$1,575.00
6	Sub-Secretaria de la Legislatura Municipal	\$1,940.00	\$2,139.00	\$1,791.00
10	Secretaria de la Legislatura Municipal	\$2,934.00	\$3,265.00	\$2,979.00
IMPACTO DE LA MEDIDA POR LOS MESES DE OCTUBRE DE 2021 A JUNIO DE 2022				<u>\$7,263.00</u>

SECCION 2^{DA}: El impacto fiscal de esta medida será absorbido de la siguiente manera.

DE LA CUENTA

01-05-04 91.05 Empleados Transitorios \$7,819.00

A LAS CUENTAS

01-01-04-91.01 Empleados Regulares \$7,263.00

01-01-04-91.31 Seguro Social 556.00

TOTAL A SER TRANSFERIDO \$7,819.00

SECCION 3^{RA}: Se ordena al Departamento de Recursos Humanos y al Departamento de Finanzas del Municipio de Juncos, Puerto Rico, a realizar las transacciones indicadas en esta Ordenanza con efectividad del 1^{ro} de octubre de 2021.

SECCION 4^{TA}: Derogar toda ordenanza, resolución, acuerdo o parte de los mismos que estuvieren en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza, hasta donde exista tal conflicto.

SECCION 5^{TA}: Esta Ordenanza regirá desde el 1^{ro} de octubre de 2021.

SECCION 6^{TA}: Copia de esta Ordenanza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, División de Municipios, a la directora de Recursos Humanos, a la directora de Finanzas y Presupuesto y a la Auditora Interna del Municipio de Juncos, para la acción pertinente.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 6

SERIE 2021-2022

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 3RA. REUNIÓN-SESION ORDINARIA

PÁGINA 3

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 27 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.**


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 28 DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.**


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 6, SERIE 2021-2022**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la 3ra. Reunión de la 2da. Sesión Ordinaria llevada a cabo el 27 de septiembre de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-

ABSTENCIÓN -0-

- Hon. Margarita Vélez Torres

A FAVOR -14-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 28 de septiembre de 2021.


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL